



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADRONES DE BUREBA

Por acuerdo de este ayuntamiento en pleno ordinario celebrado el día 11 de abril de 2022, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este ayuntamiento sitas en el páramo, el cual se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración para la determinación del mejor precio ofertado que lo será por el procedimiento de sobre cerrado, que tendrá lugar a las 10:00 horas del primer lunes hábil a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: ayuntamiento.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría del ayuntamiento.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 5.
 3. Localización y código postal: Padrones de Bureba, 09593.
 4. Teléfono: 947 30 27 42 (lunes de 9 a 11 horas).
 5. Correo electrónico: padronesdebureba@diputaciondeburgos.net

2. – *Objeto del contrato:* el arrendamiento, mediante subasta, de las fincas pertenecientes a este municipio sitas en el Páramo.

3. – *Importe del arrendamiento:* las ofertas deberán tener precios al alza, siendo de salida de 140 euros/hectárea.

4. – *Criterios de adjudicación:* precio a la oferta más alta.

5. – *Duración del arrendamiento:* será de cinco campañas agrícolas, comprenderá desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2027, de carácter improrrogable.

6. – *Forma de adjudicación:* el sistema de adjudicación será concurso.

7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, lunes, en horario de 9 a 11 horas.



b) Modalidad de presentación: según anexo I y II.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 5.

3. Localización y código postal: Padrones de Bureba, 09593.

4. Dirección electrónica: padronesdebureba@diputaciondeburgos.net

8. – *Apertura de las proposiciones*: la apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón del ayuntamiento a las 10 horas, del primer lunes hábil a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

9. – *Resto de condiciones*: ver pliego que estará a disposición en la Secretaría del ayuntamiento.

En Padrones de Bureba, a 11 de abril de 2022.

El alcalde,
Miguel Ángel García Alonso